

raleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios.

El órgano de contratación respetará en todo caso el carácter confidencial de los datos facilitados por los empresarios.

Los licitadores deberán acreditar los requisitos de solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios previstos en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público y, en concreto:

- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa y, en concreto, volumen de actividades correspondientes al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios.

Los requisitos de solvencia técnica deberán acreditarse:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos y visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Indicación del personal técnico participante en el contrato.
- Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en especial, del personal responsable de la ejecución del contrato.

7. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:

1. Oferta económica: hasta 30 puntos.
2. Proyecto técnico sobre el servicio a desempeñar: hasta 20 puntos, distribuidos:
 - Protocolo de intervención en la atención profesional: hasta 5 puntos.
 - Programa de intervención grupal y talleres: hasta 5 puntos.
 - Programa de coordinación externa e interna: hasta 5 puntos.
 - Programa de prevención y sensibilización: hasta 5 puntos.

8. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:

- a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil y hasta las catorce horas.

- b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados: sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Documentación técnica", y sobre número 3, "Proposición económica". En todos los sobres constará la identidad del licitador, de la siguiente forma:

«D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, a la licitación para la adjudicación ordinaria del contrato que tiene por objeto "Servicio de atención, prevención y sensibilización de la violencia de género del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes", publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha,». Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Servicio de Contratación. Edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
2. Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
3. Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.

4. En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas del día del vencimiento, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.

- e) Admisión de variantes, si procede: ...

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Sala de Reuniones del Edificio de los Servicios Económicos.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
- d) Fecha: el miércoles hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. No se considerarán hábiles a estos efectos los días 23 y 30 de diciembre.
- e) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para la apertura de ofertas, se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento y perfil del contratante, y la calificación de documentación y apertura de sobres se celebrará el viernes hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante tres días más en el supuesto de que la Mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

12. Modelo de proposición:

D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/"Boletín Oficial del Estado"/"Diario Oficial de la Unión Europea"* del día de de, por el que se convoca licitación para la adjudicación ordinaria del contrato que tiene por objeto "Servicio de atención, prevención y sensibilización de la violencia de género del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes", se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, ofertando la baja del por 100 sobre el precio de licitación, y un precio total de contrato (IVA excluido) de (en número y letra) y un IVA repercutido de euros (en número y letra).

Fecha y firma del licitador.

San Sebastián de los Reyes, a 21 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/5.145/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto urgente, para la ejecución del contrato administrativo especial de cesión y explotación de la cafetería del Centro de Personas Mayores del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: CON 74/09.
- d) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.

- e) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
- f) Teléfono: 916 597 140.
- g) Fax: 916 515 666.
- h) Correo electrónico: contratacion@ayuntamiento.sanse.info
- i) Dirección en Internet del perfil del contratante: www.ssreyes.org/perfil
- j) Obtención de pliegos e información del procedimiento: en el perfil del contratante y en la dirección, teléfono y correo electrónico indicados.
- k) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante la presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: contrato administrativo especial de cesión y explotación de la cafetería del Centro de Personas Mayores del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- b) Tipo de contrato: administrativo especial.
- c) Lugar de ejecución: cafetería del Centro Municipal de Personas Mayores del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ubicada en la calle Benasque, con vuelta a la calle Canal de Isabel II, del municipio.
- d) Plazo de la ejecución: desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.
- e) Admisión de prórroga: por períodos de un año, y con el límite de los años de duración del contrato principal.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: a la oferta más ventajosa económicamente, conforme a los criterios del apartado 7.
- 4. Presupuesto base de licitación: La licitación versará al alza sobre el canon anual a satisfacer al Ayuntamiento, que se fija en un mínimo anual de 1.000 euros. A este precio se le repercutirá el IVA correspondiente al 16 por 100.
- 5. Garantías:
 - Provisional: 1.000 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional y técnica:

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifiquen en el anuncio de licitación y que se relacionan en esta cláusula.

Para acreditar la solvencia el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios.

El órgano de contratación respetará en todo caso el carácter confidencial de los datos facilitados por los empresarios.

Los licitadores deberán acreditar los requisitos de solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios previstos en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público y, en concreto:

- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa y, en concreto, volumen de actividades correspondientes al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios.

Si por una razón justificada el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

Los requisitos de solvencia técnica deberán acreditarse: una relación de los principales contratos de naturaleza análoga efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los contratos análogos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado,

mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

7. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:

- 1) Proyecto de explotación: hasta 30 puntos.
- 2) Oferta económica: hasta 45 puntos.
- 3) Propuesta de mejoras: hasta 15 puntos.

8. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:

- a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan ocho días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil, y hasta las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados: sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Documentación técnica", y sobre número 3, "Proposición económica". En todos los sobres constará la identificación del licitador de la siguiente forma: «Documentación que presenta D/D.^a con DNI número en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora) con CIF/NIF y domicilio fiscal en (municipio) en (nombre de la vía pública) número a la licitación para la adjudicación urgente del contrato que tiene por objeto "Contrato administrativo especial de cesión y explotación de cafetería del Centro Municipal de Personas Mayores del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número de fecha». Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Servicio de Contratación. Edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
- 2.º Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
- 4.º En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas del día del vencimiento, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí, procede.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Sala de Reuniones del Edificio de los Servicios Económicos.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
- d) Fecha: el miércoles hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones se procederá a la calificación de documentación administrativa y en ese mismo día, con posterioridad a la calificación, y si no resultaren deficiencias en documentación esencial, se abrirá el sobre 2-A. De no ser posible la apertura por resultar deficiencias sustanciales subsanables se convocará el día y hora de apertura en el perfil del contratante que, en principio, será el miércoles hábil siguiente a la de la primera convocatoria.
- e) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para la apertura de ofertas, se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento y perfil del contratante, y la calificación de documentación y apertura de sobres se celebrará el viernes hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante tres días más en el supuesto de que la Mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

12. Modelo de proposición:

D/D.^a con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/“Boletín Oficial del Estado”/“Diario Oficial de la Unión Europea”* del día de de, por el que se convoca licitación para la adjudicación urgente del contrato que tiene por objeto “Contrato administrativo especial de cesión y explotación de cafetería del Centro Municipal de Personas Mayores del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen, ofertando un alza del precio por 100 sobre el precio mínimo de licitación, y un precio total de canon anual (IVA excluido) de (en número y letra) y un IVA repercutido de euros (en número y letra).

Fecha y firma del licitador.

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/5.144/09)

SEVILLA LA NUEVA

OTROS ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de fecha 26 de noviembre de 2009 expediente para ceder gratuitamente la titularidad, mediante mutación demonial externa a favor de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de ejecución de la actuación de carácter supramunicipal incluida en PRISMA denominada “Centro de Salud de Sevilla la Nueva con servicio de urgencias 24 horas”, del siguiente bien inmueble de dominio público de carácter dotacional:

Urbana en el término municipal de Sevilla la Nueva, de dominio público, servicio público, adscrita a servicio público sanitario, conforme a acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 30 de abril de 2009, con una superficie de 2.480 metros cuadrados, calificada como suelo urbano consolidado en la actualidad y sita en la calle José Antonio, número 28. Tiene forma trapezoidal y linda: frente y Norte, en línea oblicua de 35,43 metros, con calle José Antonio; derecha y Oeste, en línea oblicua de 65,26 metros, con parcela número 84, zona verde de titularidad municipal; izquierda y Este, en línea oblicua de 69,92 metros, con parcela número 2 resultante de la división, equipamiento de titularidad municipal, y fondo y Sur, en línea oblicua de 38,41 metros, con calle San Isidro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Navalcarnero, tomo 1.841, libro 211 de Sevilla la Nueva, folio 17, finca número 8.577, inscripción primera.

Se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En Sevilla la Nueva, a 4 de diciembre de 2009.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(03/42.119/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

1. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17.1 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de las Haciendas Locales, se acuerda, con carácter provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por servicios prestados en establecimientos dependientes de las áreas de organización, bienes-

tar social, deportes, cultura y otros mayores, que ha sido aprobado por esta Corporación, en sesión de la Junta Local de Gobierno, de fecha 9 de diciembre de 2009.

2. De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional, junto con la redacción de la ordenanza modificada se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de las Haciendas Locales, dicha exposición al público se anunciará, además en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID comenzando a contar su plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio y en uno de los diarios de mayor difusión en la Comunidad de Madrid.

4. En caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado. Torrejón de Ardoz, a 16 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/42.785/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de los expedientes de modificación de créditos números 68/2009, 72/2009 y 75/2009, sin que se hayan presentado reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo, conforme establece el citado artículo, haciéndose público el siguiente resumen:

Expediente número 68/2009

Capítulo	Concepto	Importe (euros)
<i>Aumentos</i>		
6	Inversiones reales	44.000
<i>Bajas</i>		
6	Inversiones reales	44.000

Expediente número 72/2009

Capítulo	Concepto	Importe (euros)
<i>Aumentos</i>		
6	Inversiones reales	45.405,85
2	Gastos corrientes	1.345.262,70
Total		1.390.668,55
<i>Financiación</i>		
8	Activos financieros	1.390.668,55

Expediente número 75/2009

Capítulo	Concepto	Importe (euros)
<i>Aumentos</i>		
1	Gastos de personal	51.161,14
<i>Bajas</i>		
1	Gastos en bienes corrientes	51.161,14

Torrejón de Ardoz, a 17 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/42.947/09)